

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

A.I. 319

Manizales, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	17001 33 39 005 2016 00335 00
CLASE:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	MARÍA CONSUELO LOAIZA BLANDÓN
EJECUTADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
ESTADO ELECTRÓNICO:	No. 052 de 12 de octubre de 2023

Mediante Auto del 12 de enero del 2023 el Despacho dispuso modificar y aprobar la liquidación del crédito por un valor total de \$226´406.430, proveído que no fue objeto de recurso alguno por lo que lo dispuesto cobró firmeza.

Ahora, en memorial del 16 de marzo del corriente año el apoderado de la parte accionante solicitó al Despacho la entrega del dinero obrante en la cuenta del Juzgado, producto del decreto y práctica de una medida cautelar reiterada en Auto ya citado.

Consultado al programa de títulos judiciales del Banco Agrario, se constató que el banco Davivienda puso a disposición del Despacho dos títulos de depósito judicial, así:

- Título No. 418030001395856 por un valor de \$133.913.781.
- Título No. 418030001397015 por un valor de \$92.492.648.

Ambos suman un valor de \$226,406,430, coincidente con el de la liquidación aprobada por el Despacho en Autos del 12 de enero del corriente, por lo que resulta procedente acceder a lo solicitado por el apoderado de la parte accionante.

Ahora, visto el documento obrante en el folio 03 del archivo 02DemandayAnexos del expediente electrónico, se observa que la accionante confirió poder a la abogada Luisa Fernanda Giraldo Rojas con la expresa facultad de recibir.

A su vez, en documento 23SustituciónPoder se observa que la abogada sustituyó poder al abogado Freddy Mauricio Giraldo Murillo, con idénticas facultades, por lo que resulta procedente entregar los títulos al apoderado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega de los siguientes títulos de depósito judicial a favor de la señora Maria Consuelo Loaiza Blandón:

- Título No. 418030001395856 por un valor de \$133.913.781.
- Título No. 418030001397015 por un valor de \$92.492.648.

SEGUNDO: Por la Secretaría del Despacho, efectúese la emisión de los títulos y entréguese al apoderado de la parte ejecutante, conforme a lo considerado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Gonzaga Moncada Cano', is written over a circular stamp. The stamp has a double-lined border and a central dot. The signature is written in a cursive, somewhat stylized manner.

**LUIS GONZAGA MONCADA CANO
JUEZ**